



San Fernando del Valle de Catamarca, Jueves 07 de Mayo del 2020.-

**Señor Presidente Daniel Zelaya
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al
Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de
Ordenanza “Facúltese a la Caja de Crédito Municipal para otorgar préstamos a
las PyMEs con actividades de primera necesidad de la Ciudad de San Fernando
del Valle de Catamarca” y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima
Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-*

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente. -



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC

AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*



PROYECTO: ORDENANZA.-

OBJETIVO: “Facúltese a la Caja de Crédito Municipal para otorgar préstamos a las PyMEs con actividades de primera necesidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.-

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre “**Facúltese a la Caja de Crédito Municipal para otorgar préstamos a las PyMEs con actividades de primera necesidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**”.-

La presente iniciativa tiene como objeto principal contener a los productores y comerciantes conforme a la extrema gravedad económica que están atravesando, lo cual nos impulsa a requerir la implementación de acciones directas e inmediatas para cubrir gastos básicos en este difícil momento que se está viviendo debido a la Emergencia Sanitaria Nacional.-

Debemos tener en cuenta que cada emprendedor al momento de poner en marcha su idea, activa un mercado específico de la economía fomentando la creación de nuevas oportunidades de trabajo y de las buenas prácticas que están reguladas en la normativa vigente acorde a los procesos evolutivos del Ejecutivo Municipal, lo cual muchas veces no es posible debido a sus acotados presupuestos.-

Es necesario especificar que la producción de bienes y servicios de primera necesidad incluyen alimentos, bebidas, productos de higiene y sanitarios, medicamentos, o cualquier otro producto que sea necesario para la protección de la salud; abarcando desde el origen de los mismos hasta su comercialización.

En ese orden creemos conveniente promover los créditos dinerarios a tasa preferencial para los pequeños productores y comerciantes a fin de que tengan la



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



CDSFVC



posibilidad de crecimiento en el comercio local; en forma similar a los actuales “créditos para emprendimientos” otorgados por la Caja de Crédito Municipal.-

El objetivo de este financiamiento a tasas blandas de interés genera un alivio en la situación financiera de estos sectores comerciales y productivos, para que así puedan volver a crecer e invertir.-

Entre los fines de la Caja de Crédito Municipal figura, entre otros, “*promover al bienestar general de los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca*” y “*otorgar y administrar préstamos destinados a empresas y emprendimientos privados, con domicilio real en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*” (Art. 8 Inc. C. Ord. N° 5905/14).-

Por todo ello, es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular del presente Proyecto de Ordenanza.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º.- “Facúltese a la Caja de Crédito Municipal para otorgar préstamos a las PyMEs con actividades de primera necesidad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”. -

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente será imputado al presupuesto general de gastos y recursos correspondientes a la Caja de Crédito Municipal. -

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE. -

ARTICULO 5º.-De forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.